El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, sábado, 1.° de Octubre de 1881. N.° 78.

LA DEMOCRACIA DINASTICA

I.

Creen algunos que nosotros, los demócratas, miramos con mal comprimida ira los actos de ese microscópico grupo, que empezó á formarse despues del último cambio de gobierno y que ha creido oportuno ya tomar carta de naturaleza entre nuestras parcialidades. Eso no es cierto. Ni ira, ni enojo, ni desagrado nos inspira, porque en realidad no podemos admitir que su formacion sea perjudicial á la democracia.

Ese grupo no nos arrebata ni una parte pequeñísima de nuestras fuerzas, ni uno solo de los hombres que formaban entre los partidarios de la solucion republicana. Su hueste no se recluta entre desertores de nuestra hueste, ni su bandera es un giron de la enseña que venian tremolando al aire desde hace muchos años los partidos democráticos.

Todos los que, con mayor ó menor propiedad, se llaman ahora demócratas dinásticos, son hombres procedentes de partidos conservadores ó que sin historia política vinieron á la democracia en el dia de su triunfo. Ninguno ha sido jamás republicano; ninguno hizo, cuando fué preciso hacerlas, manifestaciones en este sentido. Acaso si el ensayo que empezó en 1873 hubiese prosperado seguirian dispuestos á prestarle su concurso, pero fracasó y no es maravilloso que se acuerden de qué no contribuyeron á él y de que disfrutan de la libertad necesaria para volver los ojos á la monarquía y proclamarla como uno de sus ideales.

Esta situacion mal definida privó á esos hombres de prosélitos y de simpatías; nunca representaron otra fuerza que su exclusiva fuerza individual. Al tomar la actitud que hoy adoptan no hay detrás de ellos ni masas que los sigan, arrastradas por el influjo de su opinion; ni un partido que les obedezca y secunde sus propósitos.

Nada perdemos pues. Eran elementos exiguos, de escaso valer, con los que no habíamos contado y que ahora nos demuestran que hicimos bien en no juzgarlos cosa propia nunca.

II.

Esos hombres se han llamado demócratas. Ya hemos dicho por qué. Vivieron en el seno de algun partido democrático, en aquellas situaciones interinas y provisionales que fueron el prólogo de la República; pero al llegar ésta se apartaron de sus amigos.

Continuaron llamándose demócratas, así, sin razonarlo, de una manera vaga é indecisa, manteniendo en las sombras sus aspiraciones y sus deseos concretos. Llamaban democracia á su actitud espectante, y como esa actitud espectante no era para nosotros hostilidad, no les regateamos el derecho á usar de aquel nombre.

Pero de hoy en adelante, ¿lo usarán de la misma manera? Quizás sí, aunque sin derecho para usarlo.

Les negamos este derecho, porque á nuestro juicio eso sería mantener un equívoco poco serio. No pueden llamarse demócratas los que piensan de la manera que, segun todo el mundo sabe, piensan esos hombres. Al colocarse francamente dentro del campo monárquico renuncian á las bases fundamentales de todo régimen democrático. Serán liberales avanzados, reformistas ó constitucionales puros, si es que la corriente en que se embarcan no los lleva más léjos; podrán serlo todo, ménos demócratas.

Y no podrán serlo porque al aceptar la legalidad vigente, al pretender que se les cuente en ella como una nueva agrupacion, quedan separados de los verdaderos demócratas, de los demócratas republicanos por diferencias esencialísimas.

En su actitud actual ellos combaten el principio de la amovilidad y de la responsabilidad de todos los poderes, que es el principio que distingue en toda Europa, y segun opinion de todos los publicistas, el régimen democrático del régimen monárquico.

Combaten el principio del sufragio universal, y sabido es que sin sufragio universal no hay gobierno de la democracia. Todos los gobiernos democráticos del mundo lo tienen por base: donde esa base no existe, habrá más ó ménos libertad y un sistema representativo más ó ménos puro; pero no habrá democracia.

Al aceptar la legalidad vigente, sostienen un órden de relaciones entre la Iglesia y el Estado que no es el que defienden los demócratas; admiten una organizacion de la alta Cámara, sobre la base de los senadores de nombramiento real, que pugna con todos los principios de nuestra escuela.

¿En dónde está su pretendida democracia?

Cuando sinceramente lo declaren se averiguará. Entonces veremos que los llamados demócratas dinásticos no se diferencian en nada, por las ideas que proclaman, de los antiguos constitucionales. Veremos que esos demócratas dinásticos piensan como el Sr. Balaguer, como el Sr. Romero Ortiz y acaso como el Sr. Sagasta y el Sr. Albareda, como el Sr. Gonzalez y el Sr. Leon y Castillo, y quizá no tanto como algunos de los que hemos mencionado.

Esto caracteriza el movimiento que acaban de realizar. Estaban en el limbo que separa al partido constitucional de la democracia; ha llegado el partido constitucional al poder y se han ido á sus filas. En vez de hacerlo individualmente han preferido formar un pequeño grupo y tomar un nombre, porque esto en política produce ciertas ventajas. Eso es todo.

III.

¿Conseguirán que se realicen, esas ventajas? Tambien en este punto á nuestro juicio se equivocan los neófitos del constitucionalismo. Ellos han creido que bastaria reunir cinco diputados en torno de una bandera vieja que lleva un mote nuevo y publicar un folleto anónimo para que se les abriesen las puertas del poder, y ya verán cuanto dista la realidad de sus ilusorias esperanzas.

Mientras se está formando el grupo no les faltarán estímulos y apoyos, cargos honoríficos y comisiones sin sueldo. Es natural que así suceda. Son un argumento vivo en favor de la política de este gobierno. Gracias á ellos, el Sr. Sagasta puede decir que su advenimiento ha traido nuevas fuerzas alrededor del trono. Gracias á ellos el Sr. Sagasta puede prometerse más estabilidad para su política de la que de otra suerte habria disfrutado.

Pero esto no supone ni que el señor Sagasta renuncie á representar las soluciones más liberales dentro de la monarquía, ni que esté dispuesto á ceder la posesion del gobierno al señor Moret. Ahora lo halaga y mima con especial solicitud; pero cuando el señor Moret quiera sacar todas las consecuencias de sus actos y dispute el poder á los que en la actualidad lo disfrutan, ¿que sucederá?

Ya vemos á los demócratas dinásticos esperar resignados que llegue el tercer turno en la época remota en que se cumplan las halagüeñas profecías que en estos momentos escuchan. Ya los vemos entre el partido constitucional antiguo, vigoroso y organizado y el conservador no ménos vigoroso, bien organizado asimismo y mas antiguo todavía pretendiendo en vano mostrarse en su exigüidad y pequeñez como una fuerza política importante.

Entonces, ¿qué les sucederá? Perdida toda esperanza de arribar á la tierra prometida no creemos, porque estas cosas pocas veces se repiten, ni que puedan imitar al grupo del señor Alonso Martinez que comparado al de ellos es una inmensa falange; ni siquiera les será dado ir de uno á otro campo, del conservador al de los constitucionales, inquietos y maltrechos en demanda de una mezquina participacion. Entonces se convencerán de que más llano y más fácil y más seguro habria sido que figurasen como adictos en las elecciones de 1881 y que no vinieran á turbar nuestra política con un nombre nuevo y con una pretension más.

(El Liberal, del 26.)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Progreso* del 26:

Un capellan dice en *El Siglo Futuro* hablando de su pleito, queremos decir, de los mestizos:

«¡Hipócritas! Ni ahora ni nunca igualarán á *El Siglo Futuro* en la pureza de sus principios.»

Como que los renueva el colega de cuando en cuando.

Por ejemplo, en 1857 el plato de fuerza para *El Siglo* eran sesos á la isabelina, y en 1881 son macarrones á la intransigencia carlista.

Resulta, pues, que la pureza es un hecho.

=

Parece que el Sr. Alonso Colmenares sustituirá á D. Manuel Silvela en la presidencia de la Exposicion hispano-americana.

Esta sencilla noticia que recorre estos dias las columnas de todos los periódicos, es de oposicion al gobierno.

Despues de oir al Sr. Cánovas hace algunos dias, el Sr. Silvela acordó acentuar su oposicion al gobierno negándole su concurso en la presidencia de la Exposicion que se proyecta.

Es un acto que se comenta como más desfavorable aún para el Sr. Romero Robledo, que para el gabinete fusionista.

=

El Sr. Moret estuvo ayer en palacio como cuarto vicepresidente del Congreso.

La democracia dinástica empieza ya á hacer zalemas.

=

El Siglo Futuro:

«Todas las virtudes teologales y cardinales que á los parlamentos se exigen, «es votar con el gobierno.»

Y sino que lo digan los fusionistas que tienen al Sr. Posada Herrera para los casos de duda.

Y de conciencia.

=

Un diario canovista insiste en llamar á la fusion «Sociedad de seguros mútuos contra la cesantía.»

Sí; pero cuando se vive del crédito, y no se cumplen los compromisos, se suele quebrar ruidosamente.

=

El Diario Español dice que toda la prensa democrática es hostil al señor Montero Rios, y pregunta si tendrán los conservadores que salir á la defensa del ex-ministro revolucionario.

—Compadre, ¿es este el camino de Sevilla?

—Ni lo uno ni lo otro.

Eso se puede contestar al colega conservador, porque ni toda la prensa democrática es hostil al Sr. Montero Rios, ni éste demócrata-progresista, hoy como ayer, digan lo que quieran los conservadores, necesita la interesada defensa de sus adversarios.

=

Nuestro estimado colega *El Liberal* da la noticia de que el conocido banquero Sr. Baüer ha salido para Paris despues de celebrar dos conferencias en dias consecutivos, con el ministro de Hacienda.

Segun el colega indica parece que este viaje no es extraño á los proyectos que sobre arreglo de la Deuda tiene el Sr. Camacho, y como son bien conocidas las relaciones del citado banquero con la casa Rostchild, creemos que la noticia no carece de importancia.

=

De *El Liberal* del 25:

A consecuencia de una campaña emprendida por un periódico húngaro, el *Eggyetertes*, el ayuntamiento de Buda-Pesth ha admitido la cremacion de cadáveres.

A su ejemplo, cierto número de ciudades de Hungría han decidido tambien adoptar la cremacion, pero á título potestativo para las familias que lo deseen. Créese que la adoptarán

casi todas, porque el sistema es popular en Hungría.

=

De *El Diluvio*:

El sistema de cremacion de los cadáveres está dando en Italia excelentes resultados. Ya no es únicamente en Milan en dodde se ha adoptado con ventaja, sino tambien en Roma y otras capitales con gran provecho para la higiene y los progresos civiles.

Seria de desear que, caso de adoptarse aquel sistema en las principales ciudades europeas, no quedase Barcelona en el último lugar.

=

De *El Manifiesto* del 25:

Parece que un demócrata importante se ha dirigido al señor ministro de la Guerra con objeto de inclinar su ánimo á un acto de justicia: á que devolviese á las filas del ejército á los militares, jefes y oficiales separados por el gobierno Cánovas por causas políticas.

Y parece que el sublevado de Sagunto no guardó las conveniencias más elementales de cortesía y de respeto al referirse á dichos beneméritos militares, lo cual ha producido en éstos natural indignacion y el que nombrasen á algunos de entre ellos para que pasasen á visitar al Sr. Sagasta y le diesen cuenta de la extraña conducta del ministro de la Guerra.

El asunto trae cola, y en el próximo número nos ocuparemos de él detenidamente y con mayor serenidad de la que hoy nos consiente nuestro estado de ánimo.

=

Estamos en pleno paganismo.

La Correspondencia Ilustrada llama Olimpo al gobierno, dioses mayores á los ministros, y al rey Júpiter.

Suponemos que al presupuesto le llamará ambrosía, y á Camacho, Ganímedes.

Con todo esto hay para una zarzuela bufa.

=

Toda la prensa conservadora, incluyendo á la parlera *Correspondencia de España*, hállase grandemente preocupada con los discursos de nuestro amigo el Sr. Montero Rios, pretendiendo encontrar en ellos motivos de grandes disidencias.

Se equivocan esos diarios. El señor Montero Rios no se ha separado de los acuerdos de Biarritz, y sigue siendo demócrata-progresista con gran satisfaccion de nuestro partido.

Por lo tanto no puede haber disidencias, ni desautorizaciones, ni nada de eso que dicen nuestros adversarios.

=

Atribúyese al ministro de Ultramar el propósito de aplicar muy en breve á las islas Filipinas el código penal que rige en las demás colonias españolas.

Nos parece excelente ese propósito, pues ya es tiempo de que sea modificada la absurda legislacion penal de aquel archipiélago.

Si el Sr. Leon y Castillo quiere hacer algo bueno, ya tiene materia en la administracion general de Filipinas, que está reclamando á voz en grito una reforma radical.

=

Leemos en un periódico ministerial:

«La política del dia, en lo que se refiere al salon de conferencias, ha tenido excaso interés. La política hoy andaba curioseando fuera del Congreso y en las avenidas del palacio real, á donde la llevaba no el deseo de ver cómo descendian de sus carruajes los personajes citados para la recepcion sino el de averiguar si entre ellos se podian contar alguno de los diputados y senadores pertenecientes á la democracia dinástica, partido que tiene ya, como toda novedad, el privilegio de la atencion.

En efecto, el Sr. Moret, como cuarto vicepresidente de la mesa interina del Congreso, y el Sr. Beranger acudian á la ceremonia de la corte, cumplimentando á SS. MM. por los dias de S. A. R. la princesa de Astúrias.

Sobre este hecho se han formulado comentarios diversos, una vez conocido en los círculos políticos. Habiéndose observado la afectuosa deferencia con que S. M. el rey conversó con el Sr. Moret, se decia que la democracia dinástica ha de tardar breve plazo en hacer su declaracion parlamentaria, y nosotros creemos que la observacion es justa.»

Creíamos que el Sr. Moret esperaria para determinar sus actos á despues de un discurso-programa, pero por lo visto se siente lleno de impaciencias dinásticas que en un neófito son naturales.

=

De *La Correspondencia de España*:

«Como el gobierno desea dar la publicidad necesaria al testo de la negociacion hispano-francesa, no nos extrañaria que se presentase á las Córtes, ó se publiquen en libro separado, las comunicaciones diplomáticas.»

Lo que á nosotros nos extrañaria es que siguiera guardando silencio.

Lo ménos que el gobierno puede hacer en este asunto es dar á conocer á la nacion el curso é incidentes de esas negociaciones, para que juzgue en definitiva sobre la conducta de aquel, y vea como han sido tratados sus intereses.

=

El Estandarte, diario conservador, que sustenta las ideas y personalidad de D. Antonio Cánovas, con intencion al parecer de demostrarle al señor Alonso Martinez, que ha sido republicano, reproduce la alocucion inserta en la *Gaceta* del 30 de Diciembre de 1874, cuya comparacion con las líneas de *El Debate* dá lugar á reflexiones que hacen estremecerse de cólera y horror á toda conciencia honrada y digna.

Dice así:

«PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

Presidencia del Consejo de ministros

En el momento mismo en que el jefe del Estado movia el ejército del Norte para librar una batalla decisiva contra las huestes carlistas, utilizando los inmensos sacrificios que el gobierno ha exigido al país, y que este ha otorgado con tan noble patriotismo, algunas fuerzas del ejército del centro, capitaneadas por los generales Martinez Campos y Jovellar, han levantado, al frente del enemigo, la bandera sediciosa de don Alfonso de Borbon.

Este hecho incalificable, que pretende iniciar una nueva guerra civil, como si no fueran bastantes las calamidades de todo género que pesan sobre la patria, ne ha encontrado eco por fortuna ni en los ejércitos del Norte y Cataluña ni en ninguno de los diversos distritos militares. El gobierno, que ha apelado en las supremas circunstancias en que la nacion se encuentra en la Península y en América á todos los partidos que blasonan de liberales para ahogar en su comun esfuerzo las aspiraciones del absolutismo, tiene un derecho incuestionable y hasta un deber sagrado de calificar duramente y de castigar con todo rigor dentro de su esfera una rebelion que, en último resultado, no podria favorecer si se propagase más que al carlismo y á la demagogia, deshonrándonos además á los ojos del mundo civilizado.

El ministerio fiel á sus propósitos y leal á los solemnes compromisos que ante el país y Europa tiene contraidos, está hoy mas resuelto que nunca á cumplir con su deber, y lo cumplirá.

Madrid 30 de Diciembre de 1874.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Estado, Augusto Ulloa.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso Colmenares.—El ministro de la Guerra, Francisco Serrano Bedoya.—El ministro de Marina, Rafael Rodriguez Arias.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.—El ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.—El ministro de Ultramar, Antonio Romero Ortiz.»

=

De *El Voto Nacional*:

¿Recuerdan nuestros lectores quien era ministro de la Gobernacion, cuando se leia en las paredes del ministerio de Hacienda aquella famosa inscripcion que comenzando por «cayó para siempre la raza...., concluia con un «¡Viva la libertad!»?

¿Recuerdan las frases del manifiesto de Cádiz?

¿Recuerdan como se espresaban los que fueron ministros de D. Amadeo, y antes del gobierno provisional, y luego de la República?

¿Sabeis quiénes son hoy los que al felicitar á una princesa de pocos meses, la desean epíteto glorioso en nuestra historia, y timbre tambien glorioso en la «casa de Borbon»?

Pues si no lo recuerdan, nosotros se lo diremos. Son los MISMOS, son los que, despues de vilipendiar un trono, que con buen acuerdo jamas los aceptó, le derrumbaron. Son los que despues vienen vilipendiando á un gran pueblo, jugando con su voluntad y sus destinos. Son los que sin fe en la monarquía, ni en la república, convirtiéndolo todo en objeto de su explotacion y de sus traiciones conducen la patria, entre adulaciones y farsas á un abismo. Son los que la providencia tiene destinados, en esta época de universal desquiciamiento, á matar las instituciones que los amparan, hasta tanto que en la lucha de principios entablada, el pueblo, volviendo resueltamente por el suyo, asiente definitivamente la democracia, y torne al polvo de donde salieron tantos héroes como ha enjendrado la descomposicion de un cadáver político.

=

De *La Crónica de Cataluña*:

Viena, 25.—Los dos despachos publicados por el *Egyertertes* son auténticos. Aquí han producido buena impresion y tranquilizado á la opinion pública.

La publicacion de estos despachos ha causado gran sorpresa en San Petersburgo. Los periódicos rusos acusan á nuestro Gobierno de haberlo hecho con toda intencion, de acuerdo con el príncipe de Bismarck.

Los periódicos continúan discutiendo el proyecto de la entrevista de los emperadores de Rusia y Austria en Varsovia.

En cambio, parece decididamente abandonado el viaje del Rey Humberto á Viena.

Parece que el señor Cairoli es quien lo ha hecho abortar.

Mahon

EL MATRIMONIO CIVIL.

Complácenos que el Semanario católico de Ciudadela haya adoptado en su argumentacion un temperamento mas conforme á las altas cuestiones que ventilamos. Si algo hemos de censurarle, es que por un prurito de intolerancia, desvirtúe el sentido de nuestras palabras y afecte no comprender las razones que creíamos dejar espuestas con suficiente claridad.

Antes de entrar en el objetivo de la polémica, cúmplenos protestar nuevamente de que vengamos á tratar la institucion del matrimonio bajo el aspecto religioso. EL LIBERAL es una publicacion dedicada exclusivamente á la política y al desarrollo de los intereses morales y materiales: su bandera de combate, que mantendrá enhiesta hasta el fin de su existencia, es la propagacion y defensa de los principios democráticos. Retamos, por consiguiente, al articulista á que nos demuestre en que nuestro escrito del dia 14 próximo pasado ataca la ortodóxia de la Iglesia católica ó de cualquier otra religion positiva.

Si la encíclica «Quanta cura» de Pio IX reprobara, proscribiera y condenara—segun la interpreta el articulista—la opinion de los que proclaman entre los derechos individuales la libertad política de conciencia, condenada, proscrita y reprobada hallaríase la voz unánime de la humanidad, salvo escepciones rarísimas como el *Semanario*; que ya han pasado para no mas volver los tiempos de inquisicion y de violencia, ya han pasado los calamitosos tiempos en que se ingresaba por la fuerza y por el tormento en el gremio de la Iglesia, tiempos condenados, proscritos y reprobados por la moral, por la razon y por la religion verdadera.

Fijemos los puntos de la discusion.

El matrimonio dentro de la Iglesia católica es un sacramento instituido por Jesucristo su fundador. Pero el matrimonio, dentro y fuera de la Iglesia, presenta ademas el doble aspecto de contrato natural y contrato civil: contrato natural, en cuanto la naturaleza inspira al hombre ese amor tierno é instintivo que le da orígen, dótale de los órganos para la misteriosa generacion y preside la reproduccion admirable de la especie sobre la haz de la tierra; contrato civil, en cuanto es fuente primordial é inagotable de derechos y deberes para el ciudadano, y en cuanto su buena ó mala organizacion determina el desarrollo ó la muerte de la familia, del Municipio y del Estado. Considerámosle en el primer aspecto como elemento generador de la sociedad, como institucion natural regulada por los eternos principios de equidad y justicia. En el segundo aspecto sostenemos paladinamente, de acuerdo con la sana doctrina profesada en la continuacion de los siglos, su carácter de institucion civil, y en tal concepto no vacilamos en afirmar que cae bajo la accion directa del legislador humano.

Luego, mal que le pese al *Semanario*, las leyes civiles encaminadas á regular la institucion del matrimonio, miéntras guarden estricta conformidad con los eternos principios

de la Moral y del Derecho, obligatorias son en el fuero interno como en el externo á todos los ciudadanos, sean católicos ó no católicos.

Como contrato natural y contrato civil defínese el matrimonio «la union legítima y perpétua del varon y de la mujer para la procreacion, la educacion de los hijos y el mútuo auxilio de la vida.» Por manera que toda union contraida arregladamente á la ley del país, con el carácter de perpetuidad y con el objeto de llenar los tres fines esenciales de procreacion, educacion y mútuo auxilio, será verdadero y legítimo matrimonio.

Mas benigna que el articulista del Semanario la Iglesia cristiana con el Paganismo, la Incredulidad y la Heregía, y mas respetuosa y sumisa para con las legislaciones humanas, ha calificado en todos tiempos de legítimas, no de ridículas y burlescas, las uniones celebradas segun las leyes de los países en los cuales no se reconce la legislacion canónica. Y es porque la Iglesia admite que la justicia, la equidad y la moral *cristiana* no pueden tolerar jamás que sea relegada á la categoría de las mancebas la mujer casada en virtud de su ley, sea la que fuere, ni sus hijos condenados á la condicion de ilegítimos.

¿Quiere datos históricos el articulista? Pues recuerde los sagrados cánones y los textos de los Santos Padres que á raíz de la implantacion del Cristianismo en Roma, declararon legítimas las uniones contraidas por los infieles segun la ley del Estado, y hasta aconsejaron á los primeros cristianos que celebraran sus matrimonios con arreglo á las leyes romanas; haga memoria de la jurisprudencia canónica que durante la Edad media declaraba válidos y legítimos los matrimonios clandestinos, es decir, aquellos matrimonios que se contraian *in occultis*, sin solemnidad de ninguna especie; no eche al olvido la barraganía admitida en nuestra España miéntras la guerra de la Reconquista, y el infamante contubernio á que las leyes civiles y canónicas relegaban al siervo. No debe ignorar tampoco nuestro contrincante que áun despues de la reforma del Concilio de Trento, iniciada por los graves abusos que se cometian á la sombra de la legislacion eclesiástica sobre materia matrimonial, áun despues de esta reforma, decimos, son válidos y legítimos los matrimonios contraidos sin la presencia de párroco y testigos en los países donde no se haya publicado el referido concilio, como válidos y legítimos son en Bélgica y Holanda sin dichos requisitos, si ambos contrayentes son herejes ó uno hereje y el otro católico, y como lo son en general todos los matrimonios de los herejes, igualmente que los celebrados en Francia y Alemania aunque el decreto del concilio se publicara.

Y si la Iglesia cristiana cuando se ha visto dominante en las naciones, lo mismo que cuando fué perseguida en la pagana Roma, ha reconocido siempre como legítimos los matrimonios contraidos segun las leyes del país ¿cómo ahora, ante la imprescindible necesidad de la época moderna, puede tenerse por ridícula y burlesca la institucion del matrimonio civil, inspirada, por lo menos en España, en los preceptos de la legislacion canónica y basada por completo en los principios de la moral cristiana?

Aconséjese, pues, el articulista del Semanario católico en la mansedumbre y observancia de las leyes que predica la Iglesia cristiana, y confiese sin rubor que cometió un desliz y una falta de respeto á la ley tildando de burlesca y ridícula la elevadísima y nunca bien ponderada institucion del matrimonio civil.

¡Ojalá que imbuidos los hombres de la presente legislatura en las doctrinas liberales, la restablezcan en su pristino vigor!

A las doce de la mañana de hoy, ha tenido lugar en el Instituto oficial de segunda enseñanza de Mahon, la solemne apertura del curso académico de 1881 á 1882, con la asistencia de la Autoridad Civil y Municipal, y bastantes particulares, que préviamente invitados, han concurrido á dicho acto.

Luégo de abierta la sesion, el Secretario y Profesor auxiliar del referido Establecimiento don Magin Verdaguer, ha dado lectura á una memoria escrita en estilo fácil y correcto, en la que, á pesar de la aridez que el tema ofrecia, ha conseguido que el público le escuchara con sumo agrado, por las juiciosas observaciones intercaladas, espuestas de una manera brillante y concienzuda, en las cuales ha tratado del movimiento del personal facultativo y administrativo de el Instituto, de las mejoras en el mismo realizadas, de las adquisiciones conseguidas, y de el estado económico del referido Establecimiento Al consignar su gratitud al distinguido naturalista don Francisco Cardona y Orfila por importantes donaciones hechas, dirigió una excitacion al público, doliéndose de que no fueran más frecuentes los actos de esta clase.

En esto tiene el Sr. Verdaguer, en nuestro concepto, una razon solo relativa, porque debido al estado de los fondos del Instituto, y al cambio tan frecuente de personal, no al celo de los Profesores que es mucho, es difícil cuidar y conservar colecciones que requieren dispendios y asiduosos trabajos y esto tal vez retraiga las donaciones cuya falta lamenta y lamentamos.

Despues de leida la memoria que sólo hemos mencionado, pues la escasez del tiempo no nos permite más, y hecho la distribucion de premios á los alumnos que abajo continuamos, el señor Subgobernador declaró abierto el curso académico de 1881 á 1882.

Transcribimos el siguiente cuadro leido para que pueda formarse cabal concepto del estado del Establecimiento.

CURSO DE 1880 A 1881

Matriculados.	55
Inscripciones.	134
Exámenes.	105
Sobresalientes.	25
Notables.	19
Buenos.	32
Aprobados.	24
Suspensos.	5

Han obtenido la nota de sobresalientes en dos ejercicios:

D. Pedro Mir y Saura.
» Bartolomé Olives y Soler.
» Juan Vanrell y Tudurí.
» Juan Taltavull y Galens.

Han obtenido premio:

D. Juan Taltavull y Galens.
» Juan Vanrell y Tudurí.

Ha obtenido mencion honorífica:

D. Enrique Salcedo y Molinero.

Se ha confirmado la noticia que dias pasados dimos á nuestros lectores, presentándose hoy al señor Alcalde el perito nombrado por la Comision provincial de Estadística; para verificar sobre el terreno los productos que figuran en las cartillas de la riqueza rustica presentadas por los Ayuntamientos. Parece que dicho perito lleva la comision de visitar todos los distritos municipales de la isla sucesivamente.

Por telégrama particular que se nos ha facilitado, fechado en Argel á las 10 y 10 minutos de la mañana del dia 30 y recibido en esta Ciudad el mismo dia á las 6 y 40 minutos de la tarde, se anuncia la salida del *Nuevo Mahones* para hoy á las 10 de la mañana y su llegada á este puerto á las 6 de la misma de mañana domingo.

Sin embargo á la hora de cerrar este número nada se sabia sobre el particular en la Administracion de Vapores.

Con la contrata de la tiple Sra. Seula ha completado el Casino «El Isleño» la compañía que ha de actuar en su teatrito la próxima temporada; ademas de dicha señora figuran en la compañía la Srta. Tomas y el tenor y barítono de la temporada anterior.

En comunicacion atenta de esta Administracion de telégrafos, se nos participa para que lo hagamos público, que el vapor correo *Menorca* que de esta salia para Palma los miércoles á las 6 de su tarde, lo efectuará en lo sucesivo á las 5 de la misma sagun costumbre de los años anteriores.

Accedemos gustosos á los deseos de la citada Administracion dándola al propio tiempo las gracias por su deferencia.

El casino «El Consey» da mañana su funcion de despedida á la temporada de verano con el siguiente programa:

1.º Sinfonía.
2.º *El clamor de una Jamona* (música del maestro Calafat).
3.º *El Dorm.*
4.º La americana titulada *Conchita.*
5.º Romanza de *El Juramento.*
6.º La americana de la zarzuela *La Guardiola.*

Tenemos entendido que el domingo próximo tendrá lugar la inauguracion de la temporada de invierno con la bonita zarzuela en 2 actos *La gallina ciega* y otra pieza de canto. Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores los detalles del programa.

Segun nuestras noticias, mañana debe tener lugar la bendicion y apertura de la iglesia recien construida en la calle de la Infanta.

Por omision involuntaria, en el anuncio que hace dias publicamos sobre la venta de buñuelos en la calle de San Jorge núm. 4, dejamos sin decir que se vendia tambien miel de superior calidad á 20 céntimos libra, siendo el precio de los buñuelos el de los años anteriores.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 1.º (10'35 m.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'40
Amortizable id.	46'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	102'00
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	197'00
Banco Hispano Colonial.	107'50
Ferrocarril de Barcelona á Francia	156'50
Id. Norte de España . .	144'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/° série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/° . .	66'40
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'40

Madrid 1.º, 10'45 m.

El Gobierno del Brasil ha acordado una rebaja en los derechos de entrada de los vinos españoles conducidos en toneles.

Ha fallecido el senador señor Asquerino.

Ha llegado á esta Corte el Sr. Montero Rios.

Se ha aplazado hasta el jueves la discusion en contestacion al Mensaje en el Senado.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 1.°

Para Valencia laud **Jóven Miguelito,** *pat. Miguel Buenaventura, con 4 trip. y lastre.*

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo **Puerto-Mahon,** *cap. don Juan Tomás, con 23 trip., efectos y la correspondencia.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Remigio obispo.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Ntra. Sra. del Rosario y los Santos Angeles de la Guarda.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 56 m.—Pónese á las 5 h. y 43 m.

LUNA.—Sale á las 2 h y 00 m. de la T.—Pónese á las 11 h. y 58 m. de la N.

COMUNICADO

Por habérsenos así suplicado insertamos á continuacion el siguiente

Soneto.

Á LA MEMORIA DE LA RESPETABLE

Señora Doña María Fuixá de Sotés.

(Q. E. P. D.)

El rudo golpe de la parca airada
Descargado con gélida violencia,
Pulverizó tu física existencia
Sin que perdiera de su orígen nada;
Y tu alma ilesa en la eternal morada,
Trasportada del justo á la presencia
Obtuvo de su suma omnipotencia
El premio de una vida terminada.
No encomio, no, cantando en tono [triste
El estremo final de tu partida,
Si que bendigo lo feliz que fuiste
Al verte de la escoria desprendida;
Por que esa misma escoria siempre [existe
Si en deleznable forma tuvo vida.

Miguel de A. y Hechavarría.

Seccion Oficial

D. Alvaro Becerra del Toro,

Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y cinco de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate bajo las condiciones establecidas y que se hallan de manifiesto en la escribanía del refrendatario, de la casa número 27 de la calle del Arraval de esta ciudad, bajo el tipo de diez mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en ella, el diez por ciento de su valor y exhibir su cédula personal, cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias sobre ejecucion de la sentencia recaida en el pleito que don Nicolás Pons y Tudurí ha seguido con doña Agueda Gomila y Sintes sobre pago de una deuda. Dado en Mahon á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Allés.

Anuncios.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.